



Subdirección de Vivienda y Equipamiento
OFPA N° 1

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 452 14/10/2024

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N° 48-67-LE24 Servicio de evaluación técnico constructivo y asesoría jurídica adquisición de vivienda construida, cuyas bases fueron aprobadas y publicadas mediante Res. Ex. N° 3623 del 26/09/24.
- b) La necesidad de designar funcionarios de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento parte de la Comisión Técnica evaluadora de las ofertas presentadas para el servicio mencionado en el considerando a);
- c) Que, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, aprobadas por este servicio, donde se establece el calendario de la licitación enunciada en el Visto a) de la presente orden de servicio;
- d) Que, dada la necesidad del servicio, de dar cumplimiento al calendario establecido, para no afectar el proceso licitatorio, los funcionarios formaron parte de la comisión en la fecha determinada;
- e) La Resolución Exenta N° 7833 de 23 de noviembre de 2010, que deroga la Resolución Exenta N° 1486 (V. y U.) de 2010, aprueba la estructura orgánica del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.
- f) El D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, el Decreto Exento RA N° 272/66/2022 (V. y U.) de fecha 18.07.2022, que me designa como Segundo Subrogante de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662 (SERVIU Metropolitano) de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 388 (SERVIU Metropolitano) de fecha 15.02.2021, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

- 1) Designese a los y las funcionarias:
 - Felipe Valdenegro Pozo, Administrador Público, Coordinador Equipo de Gestión de Oferta Habitacional de la SDVE
 - Gabriela Gallegos, Arquitecta, Encargada Sección de Gestión de Asistencia Técnica de la SDVE.

Para formar parte de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas para el Servicio indicado en el considerado a).

- 2) Los y las funcionarias designadas asumirán las funciones a partir del 08 de octubre de 2024, fecha determinada en las Bases de Licitación indicadas en el considerando a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



TRANSCRIPCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento.
- Subdirección Jurídica.
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano.
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano.
- Sección Partes y Archivo.

PAMELA DÍAZ RIVERA
SUBDIRECTOR (S) DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
SERVIU METROPOLITANO



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe